

Puebla, Puebla, a 14 de septiembre del 2026

Boletín de Prensa No. 26

APRUEBA IEE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS POR PARTE DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES PARA CONSERVAR SU REGISTRO

Durante la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado (IEE), celebrada el día de hoy, se aprobaron por unanimidad de votos diversos acuerdos orientados a dar certeza a la vida democrática del estado.

En atención a los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional Electoral (INE) para la revisión trianual de los padrones de militancia, el IEE llevó a cabo el procedimiento de verificación correspondiente a los institutos políticos: Pacto Social de Integración, Partido Político, Nueva Alianza Puebla y Fuerza por México Puebla.

Tras el análisis desarrollado por la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos del IEE, así como del seguimiento de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña, se constató que los tres partidos políticos locales superaron el equivalente al 0.26% del padrón electoral utilizado en la elección local inmediata anterior y acreditaron la dispersión territorial en el Estado.

En consecuencia, el Consejo General determinó que Pacto Social de Integración, Partido Político; Nueva Alianza Puebla; y Fuerza por México Puebla conservan su registro como partidos políticos locales.

Con estas acciones, el IEE reafirma su compromiso con la legalidad, la transparencia y el fortalecimiento del sistema de partidos, garantizando que las opciones políticas disponibles para la ciudadanía poblana cuenten con el respaldo y la representación que marca la ley.